



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TOMÁS CARRASQUILLA. 2

Resolución de Aprobación 0125 de Abril 23 de 2004

Dane: 105001011011 Nit: 811020638-6

Núcleo Educativo 923

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A AGOSTO 31 DE 2018

<p>Naturaleza jurídica: la institución educativa <u>TOMÁS CARRASQUILLA</u> es una entidad educativa que pertenece al ente territorial municipio de Medellín, está registrada con código Dane 105001011011 y ante la Administración de Impuestos Nacionales con Nit 811020638-6, la rectora de la institución educativa actualmente es la señora LUZ STELLA VALLEJO CARDONA</p>
<p>DATOS GENERALES: se encuentra ubicada en la CR 88 No. 68-109 Teléfono 264 11 22 y núcleo 923</p>
<p>Las normas que rigen los fondos educativos de la institución educativa son las siguientes: Ley 715 de 2002, decreto 4791 del 2008, constitución política de Colombia, estatuto orgánico del presupuesto, estatuto tributario, plan general de contabilidad pública y demás emitidas para garantizar el buen manejo de los fondos de la institución educativa.</p>
<p>Administrar los recursos financieros provenientes del Sistema General de Participaciones del ente central y recursos propios, de acuerdo a las regulaciones normativas respectivas, garantizando la cobertura total y la evaluación global del servicio educativo.</p>
<p>Hacer de Medellín una ciudad que se enseña y se aprende, en la que se desarrollan integralmente niñas, niños, jóvenes y personas adultas por medio de la formación en derechos y deberes ciudadanos de manera que asuman sus responsabilidades con autonomía y puedan integrarse a la sociedad en forma democrática y participativa.</p>
<p>Optimizar los recursos humanos y financieros, y garantizar el mantenimiento de la infraestructura física que la dependencia requiere para prestar servicios educativos de calidad.</p>
<p>Liderar programas y proyectos que mejoren la calidad de la educación como la cualificación permanente de las y los docentes y la incorporación de estrategias y recursos que optimicen los procesos de enseñanza y aprendizaje.</p>
<p>Velar por los recursos y políticas establecidas para que sean aprovechadas en su totalidad por los niños y jóvenes de la institución.</p>
<p>Adoptar el plan general de contabilidad pública y seguir los lineamientos y directrices de la Secretaria de educación de Medellín</p>
<p>Rendir información contable, financiera y presupuestal a los entes de control y la secretaria de educación.</p>
<p>Estar actualizado de manera permanente en los cambios, contables, tributarios y administrativos que afecten el manejo de los recursos de los fondos de servicios educativos.E</p>
<p>Realizar de manera constante seguimiento y autocontrol en los soportes y procesos de tesorería, al igual que los contables.</p>
<p>Permanecer actualizados en el régimen de contratación</p>

Cra 88 N° 68-109 Teléfono: 2641122

Correo electrónico ietcarrasquilla@gmail.com

Página web: www.ietomascarrasquilla2.edu.co

Facebook: www.facebook.com/tomascarrasquilla2



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TOMÁS CARRASQUILLAN. 2

Resolución de Aprobación 0125 de Abril 23 de 2004

Dane: 105001011011 Nit: 811020638-6

Núcleo Educativo 923

POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas:

1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Normatividad: la preparación de la política contable del efectivo de los Fondos, se encuentra sustentada en la resolución 533 de 2015, marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera de las entidades del gobierno y resolución 620 de 2015, catálogo de cuentas.

Revelaciones:

Cuenta	Revelación	Valor
111005	Corresponde a recursos propios de la Institución Educativa, para el giro de cheques a los proveedores	\$130.986
111006	Corresponde a recursos propios de la IE, provenientes de: - Ingresos por concesión de tienda escolar - Ingresos por certificados - Ingresos por rendimientos financieros del banco BBVA Las conciliaciones bancarias, se encuentran certificadas a agosto 31	\$4.353.369
113210	Efectivo de uso restringido en las cuentas del banco BBVA: - Transferencias del Sistema General de Participaciones - Cuenta maestra Pagadora En estas cuentas se registran las transferencias de cada uno de los tipos de recursos y rendimientos financieros que genera el banco BBVA. Las conciliaciones bancarias, se encuentran certificadas a agosto 31 de 2018.	\$23.393.408
138421	El saldo de la cuenta corresponde al registro contable de la reposición tres computadores hurtados, esta reposición, la realizó la compañía aseguradora, entregados, plaqueteados a la rectora de la IE. Este asiento se realiza, de acuerdo al procedimiento descrito en el capítulo X del manual de procedimientos contables, del régimen de contabilidad pública, de la Contaduría General de la Nación.	\$8.032.500
163503	El saldo de la cuenta corresponde a adquisición de 100 sillas universitarias. Factura número 6080, proveedor Mundoescol con fecha 4 julio 2018	\$10.305.400

2. CUENTAS POR PAGAR

Normatividad

La preparación de la política contable de cuentas por pagar de los Fondos, se encuentra sustentada en la resolución 533 de 2015, de la Contaduría General de la Nación, Capítulo II, numeral 3 de las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de las entidades del Gobierno.

La normatividad deberá analizarse periódicamente con el fin de actualizar el alcance de esta política por cada modificación de la citada resolución, en relación con este tema, a fin de que la totalidad de las operaciones existentes en los fondos se encuentren incluidas.

Revelaciones

Cuenta	Revelación	Valor
--------	------------	-------

Cra 88 N° 68-109 Teléfono: 2641122

Correo electrónico ietcarrasquilla@gmail.com

Página web: www.ietomascarrasquilla2.edu.co

Facebook: www.facebook.com/tomascarrasquilla2



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TOMÁS CARRASQUILLA. 2

Resolución de Aprobación 0125 de Abril 23 de 2004

Dane: 105001011011 Nit: 811020638-6

Núcleo Educativo 923

240101	El saldo de la cuenta por pagar corresponde a Honorarios de la Contadora de la Institución Educativa, Norela Jhaneth García Vásquez, agosto de 2018, cuenta de cobro #208.	\$510.000
240726	El saldo de la cuenta corresponde a rendimientos financieros de las cuentas de presupuesto participativo y transferencias del Municipio de Medellín, por devolver al Municipio de Medellín	\$2.355
2436	Corresponde a retención en la fuente por pagar a la Dian, retenciones realizadas en el pago de bienes y servicios adquiridos por la IE en el mes de agosto	\$397.000
244023	Corresponde a retención de contribución especial en el pago de Mantenimiento de Infraestructura educativa del mes de agosto, por pagar al Municipio de Medellín.	\$290.000

3. INGRESOS

Normatividad

La preparación de la Política Contable de los ingresos con o sin contraprestación de los Fondos, se encuentra sustentada en la resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación, Capítulo IV, Ingresos de las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de las entidades de gobierno.

La normatividad deberá analizarse periódicamente con el fin de actualizar el alcance de esta política por cada modificación que tenga el marco normativo para Entidades de Gobierno en relación con este tema, a fin de que la totalidad de las operaciones existentes en los Fondos se encuentran incluidas.

Revelaciones

Cuenta	Revelación	Valor
442805	Transferencia de recursos de gratuidad por parte del Ministerio de Educación Nacional según resolución 06890 del 24 de abril de 2018. Transacción sin contraprestación.	\$54.219.007
480201	Rendimientos financieros de las cuentas de SGP y recursos propios en el banco BBVA, ingreso por transacciones con contraprestación.	\$87.261
480817	Corresponde a concesión de tienda escolar de los meses de febrero a agosto, del contratista: - John Jairo Meneses Sosa, por valor de \$320,000 mensual. Transacciones con contraprestación	\$2.240.000
480826	El saldo de la cuenta, corresponde a recuperación por devolución de comisión bancaria banca virtual, net - cash cobrada por el banco BBVA	\$190.311
480828	El saldo de la cuenta corresponde al registro contable de la reposición tres computadores hurtados, estos fueron reintegrados por la compañía aseguradora, entregados y plaqueteados a la rectora de la IE. Este asiento se realiza, de acuerdo al procedimiento descrito en el capítulo X del manual de procedimientos contables, del régimen de contabilidad pública, de la Contaduría General de la Nación.	\$8.032.500

4. GASTOS

Normatividad

La preparación de la política contable de gastos, se encuentra sustentada en la resolución 533 de 2015 Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de las entidades del gobierno y el catálogo general de cuentas, expedido por la Contaduría General de la Nación.

La normatividad deberá analizarse periódicamente con el fin de actualizar el alcance de esta política por cada modificación que tenga el marco normativo para Entidades de Gobierno en relación con este tema, a fin de que la totalidad de las operaciones existentes en los Fondos se encuentran incluidas.

Cra 88 N° 68-109 Teléfono: 2641122

Correo electrónico ietcarrasquilla@gmail.com

Página web: www.ietomascarrasquilla2.edu.co

Facebook: www.facebook.com/tomascarrasquilla2



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TOMÁS CARRASQUILLAN. 2

Resolución de Aprobación 0125 de Abril 23 de 2004

Dane: 105001011011 Nit: 811020638-6

Núcleo Educativo 923

Revelaciones

Cuenta	Revelación	Valor
551114	Gastos de Administración: El saldo de la cuenta corresponde a adquisición de muebles metálicos para portátiles, máster y tintas para duplicadoras, suministros de papelería e implementos deportivos para los estudiantes de la IE.	\$11.290.867
511179	Gasto de Administración: Corresponde a honorarios profesionales de la Contadora Pública de la IE de enero a agosto de 2018	\$4.080.000
511180	Gastos de Administración: El saldo de la cuenta corresponde a mantenimiento de fotocopiadora, impresora y repuestos	\$975.800
550105	Gasto Público Social: El saldo de la cuenta corresponde a Mantenimiento de aulas especializadas, mantenimiento de software educativo, desmonte de lámina existente en preescolar, suministro e instalación de chapas, desmonte de malla en arcos, tubería para soporte de malla y otros.	\$11.396.114
580240	Otros gastos: comisión bancaria cobrada por el banco BBVA en la administración el portal bancario.	\$240.380

6. CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS- RESPONSABILIDADES EN PROCESO

Normatividad

La preparación de la política contable de responsabilidades en proceso, se encuentra sustentada en la resolución 533 de 2015 Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de las entidades del gobierno y el catalogo general de cuentas, expedido por la Contaduría General de la Nación.

La normatividad deberá analizarse periódicamente con el fin de actualizar el alcance de esta política por cada modificación que tenga el marco normativo para Entidades de Gobierno en relación con este tema, a fin de que la totalidad de las operaciones existentes en los Fondos se encuentran incluidas.

Revelaciones

Cuenta	Revelación	Valor
936803	Retiro de Derechos: El saldo de la cuenta corresponde a registro de depuración, acuerdo 101 del 11 de agosto de 2017 del comité técnico de sostenibilidad contable del Municipio de Medellín, en el que se aprueba retirar de la contabilidad cartera por concepto de gravamen a los movimientos financieros de la Institución Educativa	\$383.157
991531	Saneamiento Contable: El saldo de la cuenta corresponde a registro de depuración, acuerdo 101 del 11 de agosto de 2017 del comité técnico de sostenibilidad contable del Municipio de Medellín, en el que se aprueba retirar de la contabilidad cartera por concepto de gravamen a los movimientos financieros de la Institución Educativa.	(\$383.157)

NORELA JHANETH GARCIA VASQUEZ

Contadora Pública

TP 121527-T

LUZ STELLA VALLEJO CARDONA

Rectora

Cra 88 N° 68-109 Teléfono: 2641122

Correo electrónico ietcarrasquilla@gmail.com

Página web: www.ietomascarrasquilla2.edu.co

Facebook: www.facebook.com/tomascarrasquilla2